



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENIDORM

6794 LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL

-ANUNCIO-

En relación con el proceso selectivo para la provisión en propiedad de Una Plaza de Intendente de la Policía Local (cuyas bases y convocatoria se publicó en el BOPA nº 50 de fecha 15 de marzo de 2021), por Decreto de ésta Concejalía de Organización y Gestión de Recursos Humanos nº 3750/2022 de 9 de septiembre de 2022 en su parte resolutive se ha acordado lo siguiente:

*“(...) PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para proveer en propiedad **Una Plaza de Intendente** de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadrada en la Escala Técnica:*

a) Personas Admitidas

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Amorós	San José	José Carlos	***6618**

b) Personas Excluidas

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Urbano	Chamizo	Rafael	***3986**	No aporta copia de la titulación exigida (Base 3ª)

SEGUNDO. El Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas:

- **Presidencia:**
-Titular: D. Juan Fuertes Apastegui, Comisario Jefe Policía Local Ayuntamiento de Benidorm.



-Suplente: D. Pedro Moya López, Intendente Policía Local Ayuntamiento de Benidorm.

▪ **Secretaría:**

-Titular: Dña. Francisca Marín Navarro, Técnico Superior Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Benidorm.

-Suplente: D. Francisco Manuel López Ocaña, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Benidorm.

▪ **Vocales:**

-Titular: D. Fernando Aldave Bellot, Intendente Policía Local Ayuntamiento de Alicante.

-Suplente: D. Felipe Manzano Checa, Intendente Policía Local Ayuntamiento de Mutxamel.

-Titular: D. José Antonio Monfort Pons, Intendente Policía Local Ayuntamiento de Xàbia.

-Suplente: D. José Fuster Moreno, Intendente Policía Local Ayuntamiento de Oliva.

-Titular: D. Carlos Manuel López Gómez, Intendente Policía Local de Ayuntamiento de Benidorm.

-Suplente: D. Luís Martín Arévalo, Intendente Policía Local Ayuntamiento de Benidorm.

TERCERO. *Publicar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas (con indicación de las causas que lo ha motivado) en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, Tablón de Anuncios situado en el Ayuntamiento y en el BOP de Alicante, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria.*

Se podrán aportar alegaciones o reclamaciones (o subsanar defectos que sean subsanables) a esta lista provisional en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional en el BOP de Alicante por parte de las personas interesadas.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión justificando debidamente su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. “

Lo que se hace público para general conocimiento.

FIRMADO POR ANGELA MARIA ZARAGOZI MARTINEZ - CONCEJAL
ORGANIZACION Y RECURSOS HUMANOS- 09-09-2022